



DECRETO ALCALDICIO N° 1799

AUTORIZA EVENTO JUNTA DE VECINOS
CAUPOLICAN SANTA AMALIA

REQUINOA, 30 de Junio de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN SANTA AMALIA, para efectuar **EVENTO SOLIDARIO**, junto a **CARAVANA DE LA AMISTAD** para recaudar fondos de operación cardiaca a Alejandra Valdivia Donoso, el día Viernes 03 de julio de 2015, en Sede Comunitaria Santa Amalia.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN SANTA AMALIA, para efectuar **EVENTO SOLIDARIO**, junto a caravana de la amistad, el día Viernes 03 de Julio de 2015, en Sede Comunitaria Santa Amalia.

Horario : 19:00 HRS. HASTA LAS 02:00 HRS.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

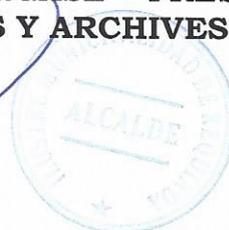
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos la Sra. MARIA TERESA CAMILO C., C.I. [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)